



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La conmemoración del 14 de marzo “Día Mundial de la Endometriosis”, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el 14 de marzo se conmemora el día de la Endometriosis en Argentina y a nivel global, su color simbólico es el amarillo. Comenzó a ser manifestada a inicios de la década de 1980. La Endometriosis es una enfermedad silenciosa, mitiga la calidad de vida de millones de mujeres en el mundo, la padecen 1 de cada 10.

Que, en Argentina la endometriosis afecta sin datos oficiales a un estimado de un millón de mujeres la mayoría entre 15 a 50 años de edad. Es una enfermedad subdiagnosticada, por lo que se pierde un promedio de entre 7 a 12 años hasta arribar al diagnóstico adecuado. A nivel mundial afecta a 176 millones de mujeres.

Que, es una enfermedad ginecológica crónica, se caracteriza por un dolor, que suele ser más intenso durante el periodo menstrual. Provoca daños en el aparato reproductor femenino, donde suele aparecer un crecimiento benigno del tejido endometrial, que ocasiona la aparición de quistes y otras malformaciones en los ovarios y que en algunos casos puede dejar a la mujer infértil o una menopausia temprana.

Que, es una enfermedad que no tiene cura, sin embargo, puede ser tratada con fármacos como antiinflamatorios, analgésicos y hormonas. Se debe consultar al sistema de salud ante algunos de los síntomas: dolores pélvicos menstruales invalidantes, progresivos y con alteración de vida, entre otros.

Que, se busca fomentar la colaboración global, la concientización y la visibilización de esta enfermedad crónica que afecta a millones de mujeres. Acompañando la lucha por el diagnóstico temprano y mejora de la calidad de vida las pacientes, con el objetivo de desnaturalizar el dolor menstrual y exigir diagnóstico y tratamiento.

Que, en Argentina durante todo marzo diversas instituciones, incluyendo la Sociedad Argentina de Endometriosis (SAE) y Ministerios de Salud provinciales, realizan campañas para dar a conocer la enfermedad y reducir el tiempo y diagnóstico.

Que, la provincia de Corrientes aprobó la Ley de Abordaje Integral de la Endometriosis (Ley 6735, sancionada en noviembre 2025), que garantiza la detección, diagnóstico, tratamiento y cobertura integral de esta enfermedad crónica en todo el territorio provincial. La normativa incluye la creación de un Registro Provincial de la Endometriosis y campañas obligatorias de concientización para mejorar la calidad de vida de las pacientes.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Conmemoración del 14 de marzo “Día Mundial de la Endometriosis”

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante La conmemoración del 14 de marzo “Día Mundial de la Endometriosis”, bajo el lema principal “Si duele no es normal”.

ARTÍCULO 2º: D E F O R M A.-

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**